

Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y efectos administrativos de 1 de agosto de 1977, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Edmundo Covo Pérez.

Brigada don José León García Zarza.
 Brigada don Isacio López Pozurama.
 Brigada don Salvador Cuenca Maroto.
 Brigada don Antonio Torres Gil.
 Brigada don Vicente León Blanco.
 Brigada don Ignacio Campillo Martínez.
 Brigada don Mariano Viela Beltrán.
 Brigada don Fidel Moreno Fernández.
 Brigada don Vicente Baltar Pérez.
 Brigada don José Manuel Pinto Sánchez.
 Brigada don Antonio Simarro Carrillo.
 Brigada don Luis Iglesias Rodríguez.
 Brigada don Victoriano López Campaña.
 Brigada don José Bello Camacho.
 Brigada don Miguel Luis Carretón Fontaneda.
 Brigada don Angel Martín Román.
 Brigada don Rogelio Carretero Mañas.
 Brigada don Juan Rodríguez Cruz.
 Brigada don Gustavo Iglesias González.
 Brigada don Marcelo López Robles.
 Brigada don Antonio Concepción Machín.
 Brigada don Víctor Jesús Blanco de Inés.
 Brigada don Antonio García González.
 Brigada don Amador Luque Camacho.
 Brigada don Manuel Álvarez Fernández.
 Brigada don Pedro Molero Márquez.
 Brigada don Luis Obarrio Díaz.
 Brigada don Jacinto Pascual de Prado.
 Brigada don Pedro Cabezas García.
 Brigada don Enedino Santamarta Baró.
 Brigada don Andrés Ballesta Caselles.
 Brigada don Eliseo Bande Bande.
 Brigada don Antonio Rivera Pavón.
 Brigada don Alfonso López Varela.
 Brigada don José Luis Vozmediano Redal.
 Brigada don Félix Villaverde Bajo.
 Brigada don Francisco Juárez Sáez.
 Brigada don Avelino Pérez Pérez.
 Brigada don Alejandro García Llorente.
 Brigada don Luis Fernández Rodríguez.
 Brigada don José Alemán Santana.
 Brigada don Fidel García Caballero.
 Brigada don Cayo Fernández Mateo.
 Brigada don Serafín Mouro Laréu.
 Brigada don Diego Hidalgo Cuadrado.
 Brigada don Alfredo Cremades Prieto.
 Brigada don Fernando Carrascal Barunat.
 Brigada don Víctor Gabín Germade.
 Brigada don Plácido Jiménez Hernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 15 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

19397 ORDEN de 15 de julio de 1977 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941 (Boletín Oficial del Estado número 98) por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Plácido Jiménez Hernández.

Brigada don Nicolás Bernardo Martínez.
 Brigada don Arísteo Calvo Calvo.
 Brigada don Cristóbal Polo de Dios.

Brigada don Patrocinio Alonso García.
 Brigada don Román Berrocal Costa.
 Brigada don Antonio Gutiérrez García.
 Brigada don Jaime Martínez Veira.
 Brigada don Anacleto Malagón Portillo.
 Brigada don Juan José Piedra Sánchez.
 Brigada don Paulino Cabrejas Priego.
 Brigada don Francisco Abellán Vicente.
 Brigada don Juan José Roibas Morandeira.
 Brigada don Cruz Rodrigo Delgado.
 Brigada don Miguel Guil Ruiz.
 Brigada don Eduardo Bermejo Muñoz.
 Brigada don Leandro Pérez San Miguel.
 Brigada don Tomás Gil Gómez.
 Brigada don José Domínguez Farray.
 Brigada don Mariano Fraga López.
 Brigada don José Marín Martínez.
 Brigada don Salvador Martínez García.
 Brigada don Santiago Alvaro Gay.
 Brigada don Félix Martínez García.
 Brigada don José Martín Peinado.
 Brigada don Luis Panadero Alcañiz.
 Brigada don Arturo de Castro Díaz.
 Brigada don Juan Gimeno Royo.
 Brigada don Ananías Fernández Martínez.
 Brigada don Fernando Cobo Garrido.
 Brigada don Antonio Blanco Fernández.
 Brigada don Manuel Martínez Martos.
 Brigada don Pablo García Galán.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 15 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE TRABAJO

19398 REAL DECRETO 2105/1977, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Domingo Macías Miguel en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Logroño.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Domingo Macías Miguel en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Logroño, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
 MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

19399 REAL DECRETO 2106/1977, de 29 de julio, por el que se nombran Delegados provinciales del Ministerio de Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, a los Delegados provinciales de Trabajo que a continuación se relacionan:

Don Domingo Macías Miguel, Delegado provincial de Trabajo de Badajoz.

Don Vicente Sampedro Guillamón, Delegado provincial de Trabajo de Logroño.

Dado en Palma de Mallorca a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
 MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA